



SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE TORRENUOVA
EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2016

SRES. ASISTENTES

Presidente:

D. Plácido José Lara Maldonado. (G.R.I.T.O.)

Vocales:

D. Joaquín Haro Rubiño. (G.R.I.T.O.)

D^a. Concepción Eva Lozano Correa.(G.R.I.T.O.)

Dñ^a. Isabel M^a. Santos Rico. (G.R.I.T.O.)

D. Antonio Jiménez García. (P.A.)

D. Lorenzo Estévez González. (P.P.)

D. Antonio Miguel Dueñas López. (P.S.O.E.-A.)

SECRETARIO:

D. Antonio C.de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva, (Motril-Granada), y siendo las nueve horas del día cinco de octubre de dos mil dieciséis; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, la Junta Vecinal, en Pleno, de esta Entidad Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria señalada para el día de la fecha, previa su citación reglamentaria.

Asistieron a la Sesión los Sres. Miembros de la Entidad arriba relacionados y que componen la totalidad de sus integrantes de derecho; actuando de Secretario, el titular de la Corporación.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se justifica el carácter extraordinario de la sesión, fundamentado en la petición de los tres miembros de la Corporación que así lo han solicitado, (de ref^a. R.E. 2736/16), y que reúne el quórum legal exigido para su convocatoria; por lo que se ha procedido a la misma, al objeto de debatir el único punto que es objeto del Orden del día.

ÚNICO.- “MOCIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, PARA CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE BOLSA DE TRABAJO DE LA ENTIDAD LOCAL”.

Dada la palabra por la Presidencia a los tres firmantes de la petición que justifica la presente sesión, se realiza un turno de palabras por cada uno de ellos, en el siguiente sentido:

-SR. DUEÑAS LÓPEZ, (PSOE-A.). Expone que la S^a. Santos Rico efectuó unas manifestaciones en la última sesión plenaria, alusivas a que el anterior Presidente de esta ELA. tenía la Bolsa de Trabajo en su cajón y que la usaba a su antojo; añadiendo el ponente que eso supone jugar con los trabajadores. Y por eso le pregunta al Sr. Haro, (como único integrante del Equipo de Gobierno que no era miembro de derecho de la Entidad en el anterior mandato corporativo), si él tenía conocimiento de tal circunstancia.

Ante lo cual, el Sr. Presidente le pide al Sr. Dueñas que respete el turno de palabras y no efectúe interpelaciones personales, y que si no tiene más que añadir, que dé lugar a las intervenciones de los demás.

-SR. ESTÉVEZ GONZÁLEZ, (PP.). Interviene para preguntarle a la S^a. Santos Rico, si ella sabe por qué están hoy aquí reunidos en este Pleno.

-SR. JIMÉNEZ GARCÍA, (PA.). Manifiesta que se ha unido a la firma de los otros dos Vocales que han presentado el escrito de petición de la Comisión, porque no puede eludir su responsabilidad política, dada su situación administrativa como miembro de esta Junta Vecinal y que por tanto se ha adherido a la petición, ya que hay comentarios en la calle, aunque admite que pocos, y en consecuencia la justificación de su petición es la intervención que se produjo en el último pleno con el anterior Presidente de esta ELA.; si bien admite que no crea que esto tenga mayores efectos jurídicos.



Por el Sr. Presidente se toma la palabra, manifestando que a la pregunta del Sr. Estévez, sobre los motivos de estar hoy aquí, obviamente la respuesta ha de ser: porque han presentado una moción solicitándolo así. Y así mismo que le deja perplejo el hecho de que se sorprenda aquel de que el anterior Presidente tuviera una copia de la “Bolsa de Trabajo” en su cajón, cuando ello resulta totalmente lógico, pues él llevaba directamente los asuntos de Personal, y por tanto era su forma de conocer, a través de ese listado, el estado en que se encontraban los que habían solicitado empleo en esta Corporación; por lo que le parece lamentable que se haya tenido que convocar este Pleno por algo así, cuando la Bolsa aludida era pública, con lo que cualquiera que quisiera conocer su situación en la misma podía personarse en esta Entidad, y para ello, el entonces Presidente, efectivamente, sacaba de su cajón una copia de dicha “Bolsa”, como responsable político del Área, al no haber delegaciones sobre la misma, e informaba a los interesados de tales extremos: y eso es una cosa, y otra distinta que la bolsa se tuviera en el cajón, para usarla a su voluntad; por lo que resulta falso lo que manifestó el Sr. Estévez en Rueda de Prensa, diciendo que con esa Bolsa se pagaban favores políticos al partido GRITO.; y por ello considera conveniente que se reproduzca la grabación de tales declaraciones, para constatar las mismas. Pasándose a continuación a escuchar tal grabación.

Así mismo, le pregunta el Sr. Presidente al Sr. Dueñas si él también mantiene que las contrataciones laborales se efectúan en pago de tales favores políticos; contestando el interpelado que a él le han dicho que hay gente apuntada en la Bolsa que no aparece en la misma, y que la mayoría de los contratados sí que son del GRITO.

Continúa el Sr. Presidente exponiendo que, lógicamente, si la mayoría del pueblo es del GRITO., (como se ha demostrado en todas las elecciones desde que se



**Entidad Local Autónoma
de Torrenueva**

Ctra. Almería s/n;
CIF: P-180009A
18720 Torrenueva (Motril-Granada)
TLF: 958655500; FAX: 958655385
ayuntamientoelatorre@dipgra.es
secretariaelatorrenu@dipgra.es

constituyó la ELA., apoyando siempre este Partido por mayoría absoluta), es normal en proporción, que la mayoría de los contratados sean simpatizantes del GRITO., si bien aquí nunca, como es normal, se ha mirado el carnet del partido para ello. Por tanto, el Sr. Presidente manifiesta que aquí, y ante todo el mundo, le espeta al Sr. Estévez que, si le demuestra que es falso lo que dice, y prueba que aquí no se mira el carnet de nadie, si está dispuesto a dimitir y a pedir perdón por sus declaraciones. Y ello, dado que en la aludida Rueda de Prensa, el Sr. Estévez manifestaba que pedía la dimisión del Presidente y Vocales, si demostraban que se pagaban favores políticos con los contratos laborales. A lo que contesta el interpelado que ni va a dimitir ni a pedir perdón, porque no se va a poder demostrar lo que dice el Presidente.

Otorgada nuevamente la palabra al Sr. Estévez, dice que “pide la cabeza” de la S^a. Santos, porque fueron cómplices con su Presidente en la anterior legislatura, del mal uso de la Bolsa de Trabajo y de su “gestión con el cajón” de la misma. Y pone como ejemplos que avalan lo que dice, que el propio Presidente anterior ya decía que iba a eliminar de su Equipo a las dos Vocales, Sras. Santos Rico y Lozano Correa, -como esta última le reconoció en conversación personal con el mismo-; o, igualmente, hace poco un antiguo trabajador de la Corporación, Sr. González Carrillo, con quien había tenido problemas judiciales la Entidad, le comentó también las arbitrariedades que se cometían en esta.

Interviene de nuevo la Presidencia, recriminándole por una parte al Sr. Dueñas que, en lugar de denunciar en abstracto que hay gente apuntada en la Bolsa que dice que no aparece en la misma, que dé nombres concretos, para poder investigar el caso y verificar qué sucede con cada uno de ellos. Mientras que al Sr. Estévez le contesta que, por un lado, le extraña que la S^a. Vocal Eva Lozano le haya dicho nada a él, cuando todos conocen a aquel en el Pueblo y saben cómo habla después respecto de las conversaciones que mantiene; y en cuanto a la alusión al Sr. Carrillo, tales declaraciones, proviniendo de alguien con diversos conflictos judiciales con esta Corporación, tampoco es extraño que diga ese tipo de cosas, pero sin fundamento. Sin embargo, él sí puede demostrar que en esta Administración puede entrar a trabajar todo el mundo, sin distinción ideológica; y para ello esgrime varios ejemplos, aludiendo a personas que por alguna causa son afines a cada uno de los partidos de la oposición; así, la propia esposa del Sr. Estévez, contratada en el Servicio de Ayuda a Domicilio; por lo que le pregunta al mismo si ella vota al GRITO., -contestando que no el Sr. Estévez-, y sin embargo sigue trabajando aún en esta Corporación, e incluso empezó a trabajar ya con el anterior Presidente en el cargo; y por ello, si van diciendo por el pueblo que en este Ayuntamiento solo trabaja “la gente del GRITO.”, están difundiendo una mentira.

Solicitada la palabra la S^a. Vocal Santos Rico, por las alusiones vertidas sobre la misma, interviene manifestando que por la oposición se está dando crédito a una publicidad que no se corresponde con la realidad; y si bien es cierto que ha tenido problemas con el anterior Presidente, pues es verdad que han discutido sobre diversos

temas en los que discrepaban, al igual que cree que le pasará al propio Sr. Estévez, quien tanto la recrimina, con su propio Partido, cuando difieran en las apreciaciones sobre distintos asuntos; preguntándole al respecto, por ejemplo, si él está de acuerdo en que por causa de su Partido se esté quitando tanto dinero a Torrenueva, del que legítimamente le pertenece. Y así pues, respecto de la famosa Bolsa de Trabajo y el “cajón”, es cierto que la tenía ahí, pero como ha dicho la Presidencia, como una copia a efectos de informar a quienes a él acudían, de su situación en la misma, ya que él no tenía conocimientos en materia informática, y era la forma más eficaz, para él, de manejar dicha información. E insiste en que la prueba del manejo correcto de la Bolsa, la puede hallar en la propia esposa del Sr. Estévez, quien ha trabajado cuando le ha correspondido, y sigue en ello; y si se produce algún “salto” en la Bolsa, siempre es por una razón social, avalada con Informe del Trabajador Social de la Corporación, pues desde el Equipo de Gobierno siempre se ha entendido que están representando a su pueblo para ayudar en lo que puedan a su población, y por tanto son muy considerados con los temas de exclusión social, para los que actúan en coordinación con el Ayuntamiento de Motril, quien en última instancia es el que contrata en este tipo de situaciones. Así mismo, la S^a. Santos alude a personas directamente relacionadas con miembros de la oposición, quienes igualmente mantienen o han mantenido relaciones contractuales de tipo laboral con esta Corporación, como el cuñado del representante del PSOE., o a quien nomina como “Constanza”, quien se hallaba en la Bolsa creada entre los aspirantes al programa Guadalinfo, por sus cualidades en materia de informática, y que son llamados en función de las necesidades en los distintos tipos de servicios. Y por tanto, concluye manifestando que aquí trabaja al que le llega objetivamente el turno, salvo las aludidas excepciones, basadas en informes sociales por riesgos de exclusión, que se priorizan en la medida de las posibilidades corporativas, como cree que haría cualquiera con responsabilidades en la materia; mientras que lo que están haciendo los promotores de esta sesión es provocar un debate injustificado, simplemente para obtener réditos de índole política.



Pedida nuevamente la palabra por el Sr. Dueñas, (PSOE.), saca a la luz más nombres, (como hace reseñando expresamente a “Matías, el cuñado de la S^a. Vocal Santos”), e incide en que las cosas han de hacerse públicamente, y no mediante anuncios en un rincón del Tablón de Anuncios.

A continuación interviene el Sr. Jiménez, (PA.), manifestando que cuando alguien comete un desliz, es difícil de arreglar cuando hay como testigos cámaras de televisión, como sucede en este caso, al motivarse la sesión por las declaraciones que están grabadas. Y el hecho es que hay gente del pueblo que entra a trabajar más que otra, y la Bolsa de Trabajo no puede estar en un cajón, como era “vox populi”; y si se han cometido irregularidades han de informarse de ello y actuar. Si bien entiende que todo esto no va a tener consecuencias y considera que venir aquí a hacerse reproches no es más que una pérdida de tiempo; y lo lógico es que se denuncien casos concretos y se podrán analizar y llegar a conclusiones.

Contesta de nuevo la Presidencia, insistiendo en que la Bolsa de Trabajo es pública, y que cualquiera puede acudir a este Consistorio para verificar su situación en la misma, como así mismo pueden hacer los propios miembros de la Corporación, sin precisar ninguna Comisión para ello; y confirmando lo que ya se ha dicho: que el anterior Presidente es cierto que tenía una copia en su cajón, a efectos de informar y estar informado del tema; si bien ahora se trabaja con otro sistema, intentando ampliar



**Entidad Local Autónoma
de Torrenueva**

datos en la Ficha de Demanda de cada interesado y usando más las herramientas informáticas. Y respecto de la acusación de que unos trabajan más que otros, explica que ello puede tener un sencillo fundamento, cual es el hecho de que puede suceder que en la Bolsa de Trabajo Corporativa le toque el turno a alguien, y cuando finalice, si se desarrollan trabajos con cargo al PFEA., ello sigue un criterio diferente, y puede coincidir que se llame a quien haya salido recientemente de la primera de las Bolsas: con lo que, efectivamente, puede suceder que alguien haya trabajado dos veces seguidas, (si bien por accesos totalmente independientes), mientras que otros no hayan llegado a trabajar aún; pero ello es normal, dada la explicación referida.

Y respecto de la forma actual de trabajar en la materia, y como responsable del Área de Personal, vuelve a intervenir la S^a. Santos, quien incide en que se están intentando delimitar en lo posible categorías profesionales, para seleccionar a las personas más idóneas, en función de sus habilidades, para cada tipo de necesidad corporativa; habiendo procurado hacer un trabajo escrupuloso, siguiendo las líneas que se consideran adecuadas a tales fines; y finalizando con su declaración tajante de que ella "nunca jamás" sería capaz de negarle el trabajo a quien le correspondiera; estando dispuesta a demostrárselo a quien sea: matizando por último su explicación sobre el caso que ha sacado a colación el Sr. Dueñas, de "su cuñado Matías", quien dice que ha trabajado, efectivamente, pero por haber sido asignado por el "SEPE." para los turnos del PFEA., y continuando hasta el final de la obra que se ejecutaba con cargo a dicho programa.

Nuevamente se otorga la palabra al Sr. Vocal Estévez González, (PP.), quien manifiesta que él no ha puesto pegas al presente Equipo de Gobierno en este tema, pero sí es cierto que, salvo el caso del Sr. Haro, que es nuevo en esta legislatura, el resto son cómplices de lo denunciado sobre el asunto, y por tanto de haber conculcado los derechos de los trabajadores de la Entidad en los mandatos corporativos anteriores; habiendo participado de esa forma del mal uso realizado con la Bolsa de Trabajo, incurriendo en un delito de complicidad, y que no han denunciado por seguir manteniendo sus sueldos.

Intervención a la que contesta la Presidencia, exponiendo que si ellos hubieran sido cómplices, igualmente lo hubiera sido el propio Sr. Estévez, quien al ser miembro de la Corporación, y si es cierto "que tanto se escuchaba por la calle", no entiende por qué se calló: ¿acaso es que se ha enterado ahora?, y ¿qué hizo entonces en sus anteriores años de Vocal?, ¿se dedicó a pasear?. En definitiva, finaliza diciendo que la famosa Lista de la Bolsa de Trabajo es pública y está a disposición de quien quiera consultarla, y que lo que tienen que hacer desde la oposición, si conocen algún caso de incidencias o anomalías, es denunciarlo en la Entidad, para que se pueda averiguar lo que sucede.

Puntualizando el Sr. Estévez que si sacaran a la luz algún nombre, desde el Equipo de Gobierno lo acribillarían. A lo que contesta el Sr. Presidente que si se hace

semejante acusación es que no se tiene vergüenza. Apostillando el Sr. Estévez que se ratifica en ello.

Finalmente, interviene el Sr. Jiménez, (P.A.), concluyendo que entiende que la S^a. Santos puede que actúe de buena fe, y por eso, como sus criterios quizá no se compartan por todos, es por lo que hay otros Partidos alternativos, con otras fórmulas de actuación; pero que, en cualquier caso, esta pretendida Comisión no tiene sentido práctico alguno, dada la mayoría que posee el Equipo de Gobierno.

Por tanto, y no habiendo más intervenciones solicitadas, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta de creación de la Comisión de Investigación, que es rechazada por la mayoría absoluta de los cuatro miembros del GRITO., votando a favor de su constitución los tres miembros de la Corporación, que han instado la convocatoria de la presente.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el Orden del Día, se levantó la sesión por la Presidencia, a las 09:40 horas del día señalado en el encabezamiento; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

El Presidente,



El Secretario,

